

Ilustre Colegio de Abogados de Lima

COMITÉ ELECTORAL 2011

COMUNICADO N° 007 – 2011 / CAL – CE

INFORMAMOS QUE EL COMITÉ ELECTORAL 2011, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 04 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ACORDÓ POR UNANIMIDAD QUE A FIN DE MANTENER EL ORDEN INTERNO INSTITUCIONAL, LA IMPARCIALIDAD Y EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO ELECCIONARIO, QUEDA PROHIBIDA LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS CANDIDATOS OFICIALES PARA LOS ÓRGANOS DEL CAL, DENTRO Y FUERA (ENTIÉNDASE FUERA, LAS PAREDES EXTERIORES DEL LOCAL DEL CAL), TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES 2011 CON EL ARTÍCULO 57°, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49° DEL ESTATUTO DE LA ORDEN, SIN PERJUICIO QUE SOLICITEN LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA VÍA PÚBLICA A LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

Miraflores, 04 de noviembre del 2011



VICTOR MIRANDA GUTIERREZ
PRESIDENTE

FERNANDO VARELA BOHÓRQUEZ
SECRETARIO

MARCOS ANTONIO QUICAÑO TENORIO
VOCAL